



CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
Provincia de Misiones

25 JUN 2019

RESOLUCION N°.....-
3566 POSADAS,

VISTO: El Expediente N°5550-32-C-19, caratulado: Consejo General de Educación – Solicita modificación Estructura Orgánico Funcional; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 08 obra la autorización de la Comisión de Contención del Gasto Público, cumplimentándose con lo establecido en los Decretos Nros. 530/16 y 1032/16;

QUE a fs. 17,18 y 19 obra fotocopia debidamente autenticada del Decreto N°944/19;

QUE corresponde dictar el Instrumento Legal pertinente adhiriendo a los términos del Decreto N°944/19;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ADHERIR a los términos del Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Misiones N°944 de fecha 24 de junio del 2019, cuyo texto se transcribe a continuación:

“ARTICULO 1°.-MODIFÍCASE a partir de la fecha del presente Decreto, la Estructura Orgánico Funcional del Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones, incorporando la Coordinación de Educación Domiciliaria y Hospitalaria en reemplazo de la Coordinación de Educación Especial, a partir de la fecha del presente Decreto; por las razones enunciadas en los Considerandos de éste Instrumento Legal.-

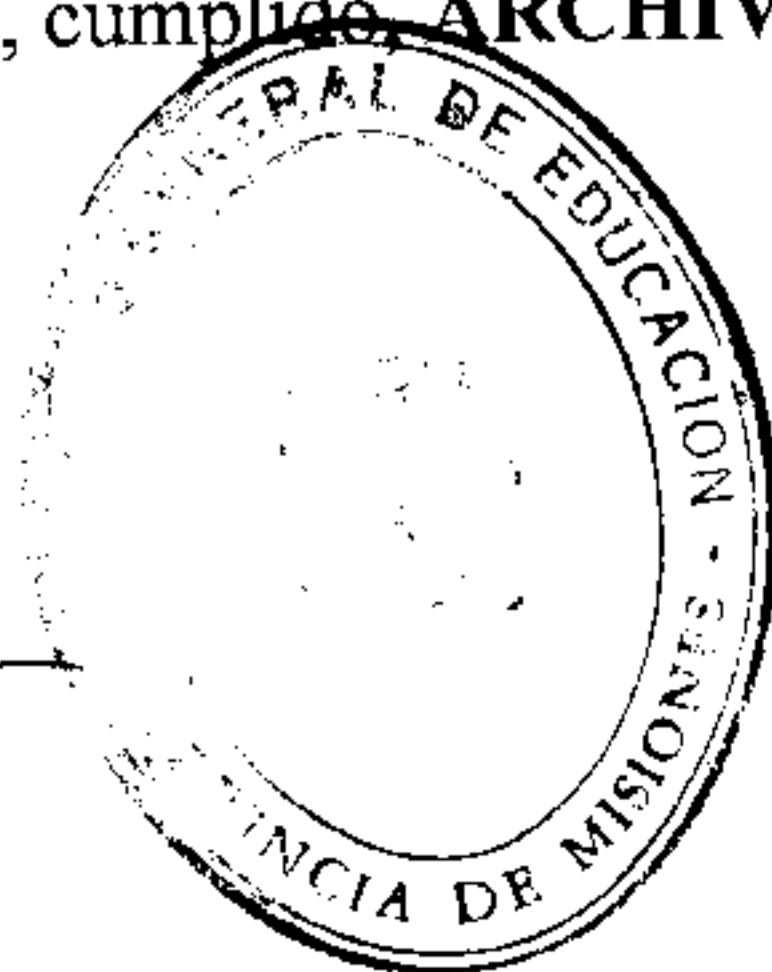
ARTICULO 2°.-APRUÉBASE a partir de la fecha, la Estructura Orgánico Funcional del Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones, que obra como Anexo del presente Decreto.-

ARTICULO 3°.-DERÓGASE todos aquellos Instrumentos Legales relacionados con la aprobación de Estructuras Orgánico Funcional del Consejo General de Educación y que se opongan al presente Instrumento Legal.-

ARTICULO 4°.-AUTORIZÁSE al Consejo General de Educación a efectuar la liquidación y pago de las erogaciones que demanden el cumplimiento del presente Decreto, con cargo a las partidas específicas del Presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 09 – Ministerio de Cultura , Educación , Ciencia y Tecnología – ORGANISMO 91 – Consejo General de Educación.-”

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar: Secretaría General, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Primaria del Adulto, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Técnica, Dirección de Educación Superior, Dirección de Educación Rural, Dirección de Educación Física y Prácticas Recreativas Extraescolares, Dirección de Asuntos Legales, Dirección de Protección de la Salud y Control Laboral, Dirección de Planeamiento y Control, Dirección de Gestión Informática, Dirección de Personal de Mantenimiento , Producción y Servicios, Junta de Clasificación y Disciplina – Rama Secundaria y Superior, Junta de Clasificación y Disciplina – Rama Inicial, Primaria, Primaria del Adulto y Especial, cumplido, **ARCHIVAR.-**
EDSS

SECRETARÍA GENERAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

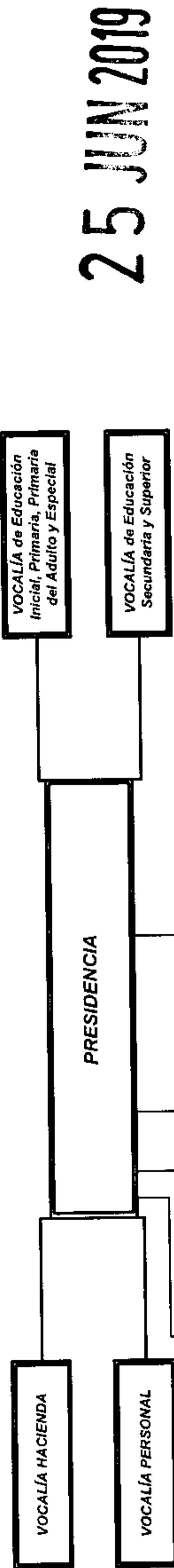


Lic. HECTOR MAURICIO MAIDANA
DIRECTOR GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones



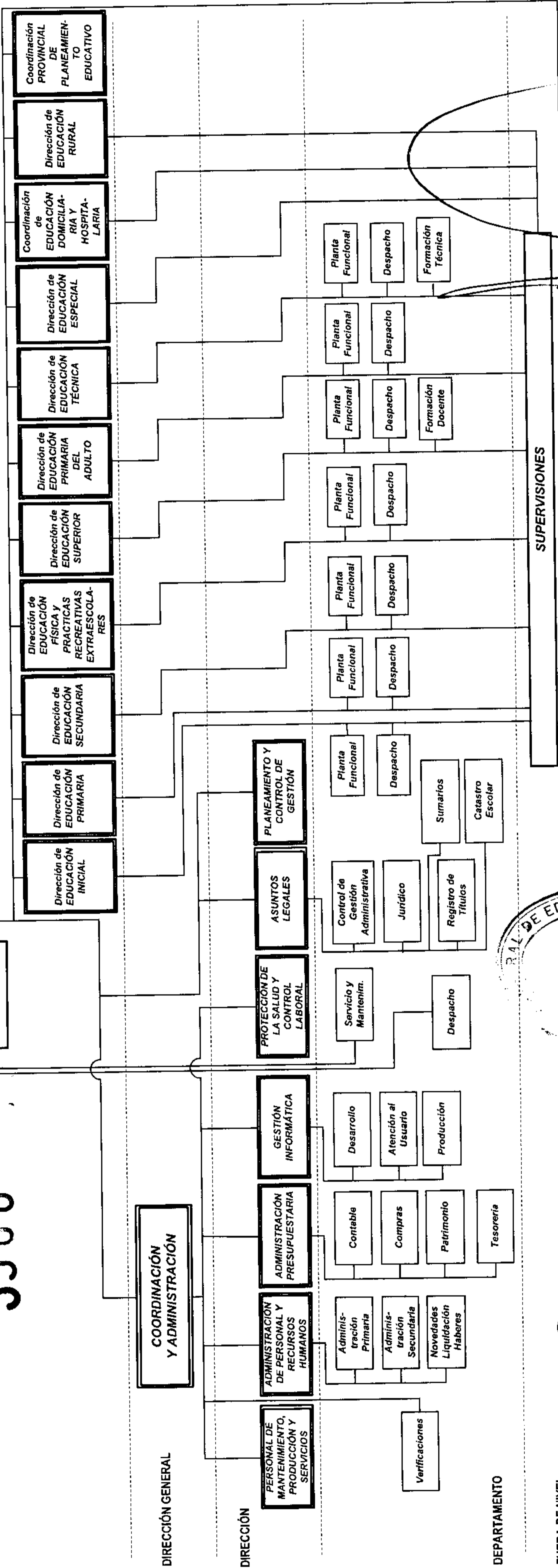
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ANEXO I



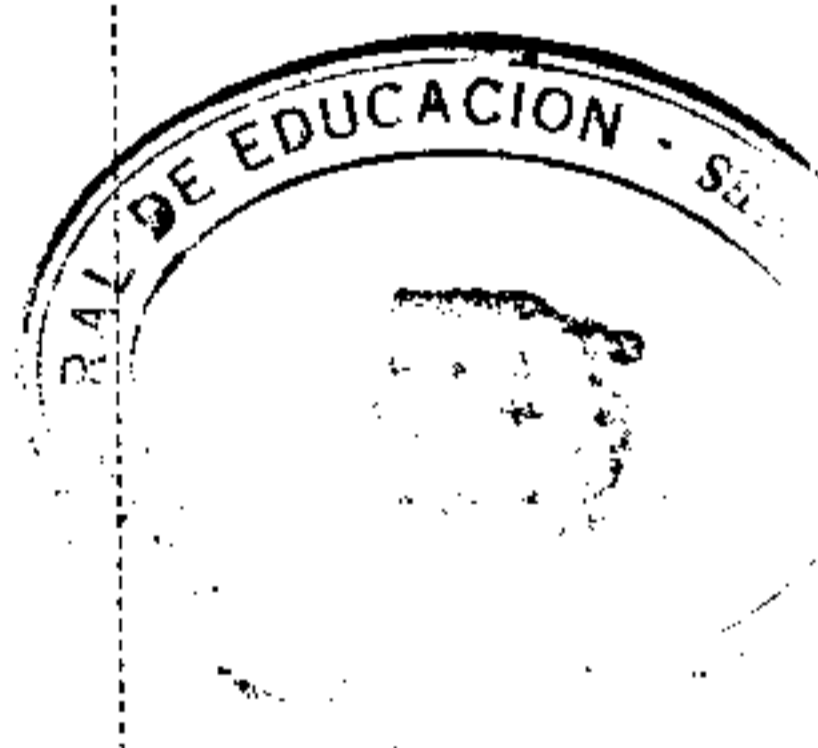
RESOLUCIÓN N°

3566



SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

[Firma]



FUERA DE NIVEL

DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

[Firma]